



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 082-20  
EXPEDIENTE Nº 6056/2020  
Salta, 27 FEB 2020

**VISTO:** La nota presentada por la alumna Anahí Macarena VERA, L.U. Nº 520.416, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "Práctica Profesional Supervisada: Informe, Diagnóstico y Optimización del Área de Recursos Humanos en la Dirección General de Estadísticas de Salta. Año 2018", y;

**CONSIDERANDO:**

Que la alumna mencionada, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Licenciatura en Administración, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 20 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 2 a 19, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 22 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 17 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Lic. Lorena ROJAS, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, de las asignaturas Estadística I y Estadística II, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

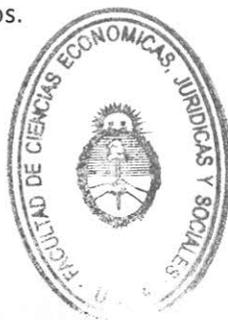
**ARTÍCULO 1º. - Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema "Práctica Profesional Supervisada: Informe, Diagnóstico y Optimización del Área de Recursos Humanos en la Dirección General de Estadísticas de Salta. Año 2018", presentado por la alumna Anahí Macarena VERA, L.U. Nº 520.416, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003.

**ARTÍCULO 2º. - Designar** como Directora del citado Seminario a la Lic. Lorena ROJAS, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, de las asignaturas Estadística I y Estadística II, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

**ARTÍCULO 3º. - Hágase** saber a la alumna peticionante, a la Lic. Lorena ROJAS, a la Cra. María Rosa PANZA de MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa